



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

506-19

11 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 19.068/19

VISTO: La Resolución N° 293/19, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se establecen los datos correctos de la Srta. Jimena Belén ARICURI, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 07 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20/08/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 293/19 de fecha 18 de julio de 2.019, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se establecen los datos correctos de la Srta. Jimena Belén ARICURI, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma manuscrita]

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]

LIC. MARIA S. VIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa